

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 15-2025-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del 10 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ (Presidenta), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Abog. CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHERO, Secretario General (e) de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- La Presidenta de Comisión Organizadora señala que, el día de 09 de abril de 2025 se ha reunido con la Comisión Técnica que está elaborando la actualización del Plan Director y el Plan de Contingencia, para el inicio del año académico 2025-I.
- La Presidenta de la Comisión Organizadora, informa que ha tenido una reunión con la Contraloría, el día martes de la semana pasada, realizando diversas coordinaciones, quienes indicaron que en el mes de mayo estarán presentes en la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Informa que se debe conformar un Consejo Editorial de la Revista Científica de la Universidad, encargado de revisar los artículos; el cual estará conformado por dos externos y tres internos.
- Informa que se está proponiendo el horario de trabajo del personal de confianza.

2. Vicepresidente Académico:

- Informa que está tramitando el horario laboral del personal que trabajará en la Sede de Sanagorán.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que el docente Ronald Vaca Rosado ha presentado una carta respecto a la invitación al docente Ronald Edwin Vaca Rosado, a participar en el "X Congreso Iberoamericano de Educación Matemática", el cual será devuelto para su trámite regular.
- Informa que ha recibido de la Universidad Nacional de Barranca, una invitación para participar en el "VII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas: Sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y Modelo de Acreditación en las Universidades Peruanas", sin embargo, indica que no participará, debido a que el área competente a participar es la Oficina de Calidad.

II. AGENDA:

El Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero procedió a dar lectura la agenda del día, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Oficio N° 197-2025-VPI-UNCA, de fecha 01 de abril de 2025**, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Inserción de estudiantes a la investigación científica Pre – Semilleros 2025-2026".
2. Con **Oficio N° 0223-2025-UNCA-VPA, de fecha 21 de marzo de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura del Jefe de Gabinete de Topografía, asignado a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta; y propone encargar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Jefe del Gabinete de Topografía.
3. Con **Oficio N° 0233-2025-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura del Jefe del Taller de Dibujo Técnico, asignado al Mg. Luis Alberto Erick Chávez Díaz; y propone encargar a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como Jefe del Taller de Dibujo Técnico.
4. Con **Informe N° 045-2025-UNCA-OAJ/CSCH, de fecha 03 de abril de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite informe sobre la solicitud de separación de la especialista asignada al Tribunal de Honor.
5. Con **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2025**, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Barranca, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el "VII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas: Sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y Modelo de Acreditación en las Universidades Peruanas", a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de junio de 2025 en la Universidad de Barranca.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**
Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:
 - Informe N° 028-2025-UNCA-OCRI, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita que la Comisión Organizadora apruebe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.
 - Carta N° 0379-2025-DGA-UNCA, el Director General de Administración remite el informe técnico para conocimiento sobre control de asistencia del personal de confianza – CAS.
 - Informe N° 111-2025-OPP-UNCA, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.
2. **Vicepresidente Académico:**
Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Oficio N° 238-2025-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la distribución de Carga Lectiva y no Lectiva del Semestre Académico 2025 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Oficio N° 245-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el horario del personal docente y no docente que laborará en la Sede de Sanagorán, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
- Informe Legal N° 00047-2025-OAJ-UNCA/CASH, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal señalando que resulta procedente las solicitudes de renuncia de fecha 09 de abril de 2025, suscritas por los alumnos: WILLIAN ENRIQUE PEÑA DE LA CRUZ con DNI N° 71492476 y DARWIN EDILSON AGREDA SÁNCHEZ con DNI N° 60603862.
- Informe Legal N° 041-2025-OAJ-UNCA/CASH, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, recomienda otorgar por el semestre académico 2025-1, licencia con goce de remuneración al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Jesús Paúl Gordillo Ramírez, a fin que pueda asistir de manera presencial cada 15 días (jueves, viernes y sábados) a sus estudios de posgrado en "Gestión Estratégica con mención Innovación y Gestión en Educación Superior".
- Oficio N° 0241-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 abril de 2025, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de las bases, cuadro de plazas y cronograma para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2025-UNCA.

3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con Oficio N° 197-2025-VPI-UNCA, de fecha 01 de abril de 2025, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Inserción de estudiantes a la investigación científica Pre – Semilleros 2025-2026".

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Devolver el Oficio N° 197-2025-VPI-UNCA a la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, para que reformule el "Plan de Trabajo: Inserción de Estudiantes a la Investigación Científica Pre-Semilleros 2025 - 2026", toda vez que no se ajusta a la ley.

2. Con Oficio N° 223-2025-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, dar por concluida la designación de Jefe de Gabinete de Topografía de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta; y propone designar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes, como Jefe de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación de la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta como Jefa de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 10 de abril de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ACUERDO: Designar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes, como Jefe de Gabinete de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 11 de abril de 2025.

3. Con **Oficio N° 233-2025-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, dar por concluida la designación de Jefe del Taller de Dibujo Técnico del Mg. Luis Alberto Erick Chávez Díaz; y propone designar a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, como Jefe del Taller de Dibujo Técnico de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Luis Alberto Erick Chávez Díaz como Jefe del Taller de Dibujo Técnico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, hasta el 10 de abril de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ACUERDO: Designar a la Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, como Jefa del Taller de Dibujo Técnico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 11 de abril de 2025.

4. Con, **Informe N° 045-2025-UNCA-OAJ/CSCH, de fecha 03 de abril de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite informe sobre la solicitud de separación de la especialista asignada al Tribunal de Honor.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Remitir el Informe N° 045-2025-UNCA-OAJ/CSCH, a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, a fin de ser derivado a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para las indagaciones pertinentes.

5. Con **Escrito S/N de fecha 09 de abril de 2025**, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Barranca, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el "VII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas: Sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y Modelo de Acreditación en las Universidades Peruanas", a llevarse a cabo los días 18,19 y 20 de junio de 2025 en la Universidad Nacional de Barranca.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con



la finalidad de participar en el “VII Encuentro de la Red de Calidad de Universidades Peruanas: Sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y Modelo de Acreditación en las Universidades Peruanas”, a llevarse a cabo los días 18,19 y 20 de junio de 2025 en la Universidad Nacional de Barranca.

6. Con Informe N° 028-2025-UNCA-OCRI, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita que la Comisión Organizadora apruebe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, para lo cual adjunta el Oficio N° 570-2025-MPSC/SG, de fecha 09 de abril de 2025, mediante el cual el Secretario General del de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, el Acuerdo de Concejo N° 30-2025-MPSC, de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual se acordó aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión”.

ACUERDO: Autorizar a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión”.

7. Con Carta N° 0379-2025-DGA-UNCA, de fecha 09 de abril de 2025, el Director General de Administración, remite el informe técnico para conocimiento sobre control de asistencia del personal de confianza – CAS.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar la Carta N° 0379-2025-DGA-UNCA, a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, para que a través del memorándum respectivo haga de conocimiento al personal de confianza bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS CONFIANZA), el estricto cumplimiento referente al horario de ingreso a laborar de lunes a viernes, el mismo que, a partir de la fecha, está consignado hasta las 08:30 a.m., bajo responsabilidad de realizarse los descuentos pertinentes o en su defecto optar por otro mecanismo.

8. Con Informe N° 111-2025-OPP-UNCA, de fecha 09 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2025.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



ACUERDO: Disponer a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, que de acuerdo al Informe N° 111-2025-OPP-UNCA, emitido por su despacho, comunique a todos los Centros de Costos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que, bajo responsabilidad, deberán ejecutar de manera efectiva y eficiente su presupuesto asignado.

9. Con Oficio N° 238-2025-UNCA-VPA, de fecha 07 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizada, aprobar la distribución de Carga Lectiva y no Lectiva del Semestre Académico 2025 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, remito por el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la Carga Académica para el Semestre Académico 2025 – I de los Departamentos Académicos de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias e Ingeniería de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

10. Con Oficio N° 245-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de abril de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el horario del personal docente y no docente que laborará en la Sede de Sanagorán, desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m., a fin de atender la demanda estudiantil, y optimizar el servicio de transporte, que servirá para el personal docente y no docente.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Establecer el horario laboral de lunes a viernes para el personal docente y no docente de la Facultad de Gestión Empresarial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que laborará en la Sede Académica ubicado en el Distrito de Sanagorán, según el siguiente detalle:

- **INGRESO:** 8:00 a.m.
- **SALIDA :** 3:00 p.m.

11. Con Informe Legal N° 00047-2025-OAJ-UNCA/CASH, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal señalando que resulta procedente las solicitudes de renuncia de fecha 09 de abril de 2025, suscritas por los alumnos: WILLIAN ENRIQUE PEÑA DE LA CRUZ con DNI N° 71492476 y DARWIN EDILSON AGREDA SÁNCHEZ con DNI N° 60603862, quienes se matricularon en la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, en vista que obtuvieron vacante por cobertura a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, en el marco de la Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2025-CO-UNCA, de fecha 07 de abril de 2025.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; la Presidenta y Vicepresidente Académico de la UNCA, otorgan su voto a favor; y la Vicepresidenta de Investigación se abstiene de otorgar su voto, señalando que un postulante no podría postular a otra carrera nuevamente habiendo ingresado y estar matriculado en la misma universidad, quitando una vacante a otro postulante; en



consecuencia, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por mayoría:

ACUERDO: Aceptar la renuncia de los alumnos: WILLIAN ENRIQUE PEÑA DE LA CRUZ con DNI N° 71492476 y DARWIN EDILSON AGREDA SÁNCHEZ con DNI N° 60603862, a la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, debido a la vacante por cobertura obtenida a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2025-CO-UNCA, de fecha 07 de abril de 2025.

12. Con Informe Legal N° 041-2025-OAJ-UNCA/CASH, de fecha 10 de abril de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, recomienda otorgar por el semestre académico 2025-1, licencia con goce de remuneración solicitado por el docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Jesús Paúl Gordillo Ramírez, a fin que pueda asistir de manera presencial cada 15 días (jueves, viernes y sábados) a sus estudios de posgrado en "Gestión Estratégica con mención Innovación y Gestión en Educación Superior" a ser desarrollado por la Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 212 del Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Otorgar licencia con goce de remuneración al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Jesús Paúl Gordillo Ramírez, durante el semestre académico 2025-1, a fin que pueda asistir de manera presencial cada 15 días (jueves, viernes y sábados) a sus estudios de posgrado en "Gestión Estratégica con mención Innovación y Gestión en Educación Superior" a ser desarrollado por la Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 212 del Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

ACUERDO: Disponer a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, realice el control y seguimiento respecto a la licencia con goce de remuneración otorgada al docente Ordinario Auxiliar A Tiempo Completo, Mg. Jesús Paul Gordillo Ramírez.

ACUERDO: Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, proyectar Directiva que regule por única vez la licencia con goce de haber del personal docente por diversas circunstancias (estudios de posgrado, capacitaciones, asistir a eventos internacionales, entre otros).

13. Con Oficio N° 0241-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 abril de 2025, el Vicepresidente Académico solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de las bases, cuadro de plazas y cronograma para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 002-2025-UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Devolver el Oficio N° 0241-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 abril de 2025, a la Vicepresidencia Académica de la UNCA, a fin de que se subsane las observaciones advertidas a las Bases, y el Concurso pueda ser convocado en el mes de julio.



Siendo las 01:20 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Denesi Palomín Padros Jímenez

Dr. Denesi Palomín Padros Jímenez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Rigo Félix Requena Flores

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



Carmen Yudex Baltazar Meza

UNCA Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA
VICEPRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Jean Eberé Cruz Iglesias

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL